Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 995-2515, (787) 786-2885, Exts. 2595 ó 2594, Fax (787) 798-1595

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 33-2004-2005

Yo, Betzaida Miranda Miranda, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2005, **ENCOMENDÓ** al **COMITÉ DE LEY Y REGLAMENTO** la solicitud de la Junta Universitaria de evaluar y someter recomendaciones a la petición del Recinto Universitario de Río Piedras de enmendar la Sección 25.3.3 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico. Dicha sección se refiere a la participación de los directores de departamento en los comités de personal departamentales.

Las recomendaciones deberán ser remitidas a la Secretaría de la Junta Universitaria en o antes del 30 de mayo de 2005.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy treinta de marzo de dos mil cinco.

B. Miranda Miranda
Betzaida Miranda Miranda
Secretaria Ejecutiva

Vo.Bo. Dr. Andrés Rodríguez Rubio
Rector